



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 515

ARTÍCULO 1.- Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 020, Chacra 0152, Manzana 0003, Parcela 0014, conforme al plano de mensura que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.